



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 01648

QUINTERO, 31 MAYO 2013

VISTOS:

En Carta de la Agrupación de Iglesia Filadelfia, recibida de fecha 20 de Mayo del año 2013, solicitan transporte municipal, para trasladarse el día 01 de Junio del año 2013, desde Santiago a Quintero.

Que el mini bus municipal Móvil de salud patente DLJK-25, no tiene asignado para el día 01 de Junio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Agrupación mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al mini bus municipal de salud patente DLJK-25

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** al mini bus municipal de salud patente DLJK-25, para trasladar el día 01 de Junio del año 2013 a la Agrupación de Iglesia Filadelfia desde Santiago a Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones

MCP/YGS/JRA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)